

Las mentiras que comemos

Anatomía del greenwashing alimentario

Hoy en día los envases de muchos productos alimentarios muestran todo un despliegue de sellos y certificaciones. Bio, natural, eco, orgánico, bienestar animal, neutro en carbono. Se trata de características que la ciudadanía valora y que influyen, cada vez más, en las decisiones de compra.

La industria alimentaria ha puesto en marcha mil y una certificaciones que avalan las bondades ambientales de sus productos. ¿Qué hay de cierto en ellas? ¿La ciudadanía puede dejar atrás sus inquietudes por el impacto ambiental y sobre el bienestar animal de lo que come?

Lamentablemente la respuesta es no. La estrategia de la industria ha sido cambiar la piel (lo que lleva escrito el envase) para evitar tener que cambiar el interior.

Antes de adentrarnos en los sellos y certificaciones que inundan los envases de los productos alimentarios, hemos analizado el impacto de la industria alimentaria en el cambio climático y lo hemos confrontado con el discurso corporativo. Hemos mirado también hacia otro ámbito que no se hace visible en los productos pero que es igualmente alarmante, la explotación laboral que esconde el sistema alimentario vigente.

Alimentando el cambio climático

Si hay un problema que está en la primera línea de la agenda social y política es el cambio climático. Está relacionado prácticamente con todos los sectores de nuestras vidas, pero el de la alimentación es uno de los más relevantes y se ve frecuentemente señalado. Esto ha obligado a la industria a tratar de mostrar su compromiso en la lucha contra la emergencia climática. Para ello se apoya en abundancia de informes y datos, que utiliza de forma parcial e interesada, lo que impide ver el conjunto. Es la doble estrategia del capitalismo verde, exhibir una idea, un dato, para esconder detrás todo lo que no conviene mostrar. En Justicia Alimentaria hemos analizado el ciclo de producción completo y el panorama es muy diferente al que presenta la industria. Aquí vamos a resumir lo que en el informe abordamos en profundidad.

Producción agrícola

Empezamos por el primer eslabón, la producción agrícola. Invernaderos, regadíos y fertilizantes son sus principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero.

- El Estado español es el segundo país del mundo en superficie de **invernaderos**, 70.000 hectáreas, muy cerca del primero, China, que tiene 80.000. El 34 % de los invernaderos de Europa están aquí.

El sur de España se ha convertido en la despensa de frutas y verduras de Europa. Sólo en Almería y la costa de Granada hay 30.000 hectáreas de invernaderos, que producen 4,5 millones de toneladas de frutas y hortalizas. De ahí sale el 25% de las frutas y verduras que consume Europa.

La agricultura bajo plástico ofrece un buen ejemplo de la estrategia de la industria, que llega a afirmar que los invernaderos son un elemento clave en la lucha contra la emergencia climática. ¿Cómo llegan a esa conclusión? Cogiendo datos aislados (por ejemplo, la cantidad de CO₂ que las frutas y hortalizas absorben en su crecimiento, que por cierto volverá a liberarse tras su cosecha) e ignorando todo lo demás. Sin embargo, si miramos el ciclo de vida completo de los invernaderos –su construcción, la fabricación y uso de los sistemas de regadío, la producción y uso de fertilizantes y los residuos que se generan– la conclusión es que la agricultura bajo plástico es una importante fuente de emisiones de gases de efecto invernadero.

Pero aún hay más. La producción de los invernaderos se dedica en su mayor parte a la exportación. Cada día, 1.500 camiones salen de los invernaderos de Almería con destino a Europa. Las emisiones del transporte son tan importantes como las de la fase de producción.

De la plasticultura intensiva de exportación también sale producción con el **sello ecológico**. En la provincia de Almería ya hay 3.200 hectáreas, el 10 %, y va en aumento. Prácticamente toda va destinada a la exportación. La diferencia con la producción en invernaderos convencionales es que no pueden utilizar fertilizantes nitrogenados sintéticos, ni la mayor parte de pesticidas. El resto, a nivel de emisiones, es igual: construcción de los invernaderos, regadío y transporte a otros países europeos. Una producción ecológica al aire libre emite seis veces menos que una ecológica en invernadero. Volveremos a hablar del sello ecológico.

- Los **regadíos** son la segunda fuente de emisión de la producción agrícola. A su contribución al cambio climático hay que sumar los impactos que genera el desmesurado desarrollo de regadíos en España, que nos convierte en el país con mayor sobreexplotación de agua de Europa. En la actualidad se han alcanzado los 3,7 millones de hectáreas, muy por encima del millón de hectáreas tradicionales.

La agricultura de regadío consume alrededor del 80 % del agua de nuestras cuencas. Otro problema grave es la sobreexplotación del agua subterránea, que hipoteca las reservas hídricas y su papel estratégico en situaciones de sequía.

Los invernaderos de la zona de Almería son los mayores responsables del déficit hídrico de la zona. Ya en 1995 la Confederación Hidrográfica del Sur declaró el acuífero sobreexplotado. El mar de plástico succiona sin parar agua subterránea muy por encima del máximo ecológico, provocando su paulatina desaparición y la entrada de agua salada en el acuífero.

Son las consecuencias de convertir el desierto de Europa en su despensa de frutas y verduras de regadío.

- La agricultura intensiva depende del empleo de **fertilizantes** sintéticos. Las emisiones de gases de efecto invernadero son un subproducto inevitable en su producción, que además requiere de una elevada cantidad de energía. En el Estado español se usan en torno a 5,1 millones de toneladas de fertilizantes sintéticos al año, la inmensa mayoría son nitrogenados.

La aplicación intensiva y desmesurada de fertilizantes y pesticidas también genera graves impactos a nivel social y ambiental, más allá del cambio climático. Especialmente grave es la eutrofización de las aguas. Según datos de la UE, un tercio de las aguas dulces del Estado español están eutróficas o hipertróficas.

- Otra fuente de emisiones que no podemos pasar por alto es la **materia orgánica del suelo**. Su principal componente es carbono orgánico, de hecho los suelos son la mayor reserva de carbono de los ecosistemas terrestres. Cuando la agricultura se basa en prácticas agroecológicas tiende a conservar o incrementar el carbono orgánico, convirtiendo los suelos agrarios en sumideros de carbono; por el contrario, las prácticas de la agricultura industrial hacen que los suelos pierdan carbono, convirtiéndolos en fuente de emisión de gases de efecto invernadero.

Producción ganadera

Pasamos al siguiente eslabón, la producción ganadera. La ganadería industrial es la principal fuente de emisiones del sector agroalimentario. Hay que remarcar que el problema no son las pequeñas ganaderías en extensivo, sino la producción industrial, que en el Estado español tiene un desarrollo hipertrofiado. Las emisiones se centran principalmente en tres ámbitos: producción de piensos, fermentación entérica y purines.

- La producción de **piensos** es la principal responsable de que la ganadería ocupe el primer lugar en las emisiones del sistema alimentario y España es una potencia mundial en la fabricación de piensos. La materia prima son cereales y soja, que proceden de agricultura industrial altamente intensiva en emisiones. La mitad de esos cultivos están fuera de nuestras fronteras, cada año importamos cinco millones de toneladas de cereales y 14 millones de toneladas de soja.

- La **fermentación entérica** se da en el proceso de digestión de los rumiantes, lo que nos lleva a la producción de carne bovina. En el Estado español se sacrifican anualmente 2,5 millones de animales para producir más de 650.000 toneladas de carne. El 57% de la carne de bovino se produce en macrogranjas y grandes granjas. El modelo de producción conlleva también el desplazamiento de miles de camiones cargados con animales para cebo. Durante un año se contabilizan más de 2,5 millones de desplazamientos de animales por todo el territorio estatal. Además, cada año entran prácticamente un millón de animales procedentes de la UE para que sean engordados y sacrificados en el Estado español.

- Cuando nos referimos a los **purines** en este contexto estamos hablando básicamente de la producción industrial de porcino, un sector hipertrofiado y en continuo crecimiento en nuestro país. En 2020, España produjo más de cinco millones de toneladas de carne de cerdo, mientras que una década antes eran algo más de tres millones.

El sistema alimentario

Hemos visto las emisiones de la fase productiva, que representan aproximadamente el 58 % de las emisiones alimentarias. El resto corresponde al procesado, transporte, comercialización, consumo y gestión de los residuos de los alimentos.

Si nos fijamos en el tipo de alimentos, la principal fuente de cambio climático alimentario es el consumo excesivo de productos de origen animal, muy especialmente carnes y derivados. El 81 % de las emisiones de nuestra dieta son debidas a la producción de alimentos de origen animal.

Uno de los principales estudios en este sentido mostró que la recuperación de la dieta mediterránea reduciría las emisiones asociadas a la alimentación (incluyendo solo la producción agropecuaria) en un 72 %, además de reducir el uso de energía en un 52 %, el de territorio en un 58 % y el de agua en un 33 %. Ese cambio sería también muy beneficioso para la salud.

Explotación laboral

La explotación laboral y la vulneración de derechos humanos vinculada a los monocultivos de exportación es uno de los aspectos más trabajados por las organizaciones de la sociedad civil en los últimos años. Esta realidad también está muy presente en el Estado español.

A principios de 2020, el relator especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, visitó los campamentos de los trabajadores temporeros de la fresa en Huelva. En su informe dijo que las condiciones de vida que vio allí “rivalizan con las peores que he visto en cualquier parte del mundo”.

Competir en los mercados globales

La integración del sector agroalimentario en las redes globales, fuertemente competitivas, ha sido una de las principales estrategias de desarrollo en algunas regiones del estado. Como hemos visto, España es el segundo país del mundo (casi empatado con China) en superficie de invernaderos. Casi la mitad se concentran en Almería, costa de Granada y Murcia. Si le sumamos Huelva, con las fresas y demás frutos rojos (en Huelva se producen anualmente más de un cuarto de millón de toneladas de fresas) tenemos los principales focos de agroexportación de frutas y verduras.

Esta integración en los mercados globales se ha realizado mediante una profunda reestructuración institucional, productiva y social en la que han colaborado numerosos actores económicos y políticos, llegando a un modelo basado en la especialización en productos con bajo valor añadido, intensivos en mano de obra, dependientes de mercados externos y con unas relaciones de trabajo caracterizadas por una fuerte precariedad.

Para mantener la competitividad, las empresas del sector –con el apoyo de las instituciones públicas– han promovido un modelo de empleo basado en la informalidad, una elevada estacionalidad, la intensificación y flexibilización del tiempo de trabajo, largas jornadas y bajos salarios.

¿El resultado? La agricultura intensiva de exportación se asienta sobre una presión constante a la baja de la mano de obra, que se traduce en explotación laboral y, más allá de los aspectos laborales, en explotación humana, hasta el extremo de que el sector depende de la existencia de una población socioeconómicamente vulnerable y sin los mismos derechos que el resto.

De trabajadores autóctonos pobres a trabajadores pobres extranjeros, de población extranjera subsahariana a población del este de Europa, de población del este a marroquí, de hombres a mujeres, de polacas a senegalesas, de senegalesas a marroquíes. La búsqueda del grupo social más vulnerable ha sido una constante en la agroexportación hortofrutícola estatal.

Esta contratación de mano de obra vulnerable se ha venido realizando a través de dos mecanismos: la contratación en origen, que es la mayoritaria en algunos sectores como el de la fresa y demás frutos rojos de la región de Huelva; y la contratación de mano de obra extranjera que ya está en el país, parte de ella regularizada y parte no.

Legislación a la medida

La disponibilidad de mano de obra extranjera para el sector se ha visto asegurada mediante sucesivos procesos de regularización y cambios normativos. Un andamiaje legal que permite y blinda la discriminación laboral y de derechos humanos.

El proceso extraordinario de regularización de 1991 establecía que los extranjeros que se encontrasen en España y contasen con oferta para trabajos de temporada podrían ser regularizados. A este proceso de regularización le siguieron otros en 1996, 2000, 2001 y 2005.

La política de ir a buscar personas trabajadoras vulnerables a sus países de origen, traerlas, que trabajen y luego devolverlas, se ha ido armando legalmente en diversas fases. A partir de 1993 se dio inicio a la política de cupos o contingentes.

En el año 2000 la Ley de Extranjería reconoce las actividades de temporada como un régimen especial. Los sucesivos cambios normativos han establecido que este mercado laboral se regula de manera diferenciada al resto.

Como vemos, las políticas de extranjería y las necesidades del sector empresarial han ido de la mano y han contribuido a la vulnerabilidad de los trabajadores extranjeros. A pesar de que se presente como un sistema de migración regulada y ética, en realidad encontramos el esquema: población vulnerable reclutada en sus países, explotada en el nuestro y devuelta una vez ha generado el beneficio empresarial.

Diversas misiones internacionales y asociaciones de defensa de los derechos humanos han realizado numerosas visitas a las explotaciones hortofrutícolas. Además de la ya mencionada del relator especial de Naciones Unidas, destacamos el informe realizado por la Federación Internacional de Derechos Humanos, que concluye que los abusos de los derechos de las personas trabajadoras persisten de manera generalizada en las explotaciones.

Las ETT

Un actor clave en este sistema de contratación y explotación son las empresas de trabajo temporal (ETT), que ofrecen un modelo de gestión de las relaciones laborales muy diferente al que se produce mediante el contrato directo entre persona temporera y empresariado.

La reforma del mercado laboral de 2012 forma parte del esqueleto sobre el que se asienta la desigualdad. Esta Ley establece que las ETT podrán actuar como agencias de colocación. El resultado son salarios aún más bajos y menos derechos laborales. Existen miles de denuncias de situaciones abusivas presentadas contra las ETT por realizar fraude salarial, de cotización a la Seguridad Social o por aplicar condiciones laborales ilegales.

Ni se paga el salario del convenio ni se cotizan todos los días trabajados, además de que pagan habitualmente a destajo, por la cantidad de fruta u hortaliza recogida. Las jornadas son muy superiores a las máximas establecidas por ley, y pueden despedir a la persona trabajadora cuando lo consideren necesario y por la razón que sea, ya que estos contratos ETT se realizan por horas o por días, sin ningún tipo de estabilidad.

El papel preeminente de las ETT en la contratación está actuando como propulsor a la baja de las condiciones laborales. La dilución de responsabilidades y la extrema complejización de contratos y formas de



relación laboral abren las puertas a una vulneración cada vez mayor de los derechos laborales.

Y no nos referimos solamente a pagar más o menos sino a pagar lo menos posible para una mayor producción. No se trata sólo de salarios bajos, sino de salarios pagados a destajo (en función de la producción), de trabajar más horas de las convenidas, de no pagar horas extraordinarias, de declarar menos días a la Seguridad Social o de no facilitar un alojamiento adecuado.

Segmentación por etnia y género

Como hemos visto, en la búsqueda de grupos de población vulnerables dispuestos a aceptar las condiciones de alta precariedad del sector, han jugado un papel fundamental las estrategias empresariales de sustitución étnica. Pero la segmentación no se queda ahí, el género constituye otra variable fundamental.

Un argumento esgrimido por parte del empresariado es que las mujeres son menos conflictivas, más trabajadoras y más aptas para el trabajo de recogida. La segmentación laboral por género empieza en los procesos de contratación en origen. Entre los criterios de selección se encuentran, además del género, la edad y las cargas familiares. Por ejemplo, en la contratación en origen de las mujeres marroquíes los criterios son mujeres de 18 a 45 años, casadas, viudas o divorciadas, con hijos menores de 14 años a su cargo. Las solteras no son aceptadas.

Las mujeres vienen con contratos de 3, 6 y 9 meses y se desplazan en autobuses a los pueblos freseros, donde son alojadas en las casas (precarias y hacinadas) que los empresarios han construido en las propias fincas, aisladas de los pueblos, de manera que los mecanismos de control sobre sus vidas se extienden al ámbito privado.

La producción ecológica

El Estado español lidera la producción de alimentos con certificación ecológica en Europa y es el quinto país del mundo en lo que se refiere a frutas y verduras. Su principal destino es la exportación.

Poner un sello ecológico traslada el mensaje de que es *mejor*. Mejor para la salud, mejor a nivel nutritivo, mejor para el medio ambiente. Pero la certificación ecológica no dice nada sobre aspectos laborales o de respeto a los derechos humanos; y la explotación laboral no es exclusiva de la producción convencional. De hecho, existen ejemplos en los que la



explotación queda oculta bajo un sello eco, que transmite a la sociedad una imagen positiva. Veamos uno.

HaciendasBio es una de las empresas líderes en el Estado en la producción de frutas y hortalizas ecológicas. En 2019 fue denunciada por explotación laboral en sus fincas almerienses. Además del incumplimiento salarial, las denuncias incluían otros aspectos como dar de baja a la gente el día 29 de cada mes para evitar los beneficios de la antigüedad y luego volver a contratarla; obligar a trabajar a las temporeras en plena ola de calor a más de 40 grados, sufriendo algunas de las mujeres golpes de calor; pagar por debajo del SMI y pagar todas las horas igual, sean extra, fines de semana, nocturnidad, etc.; o el pago a destajo.

Cultivando el sabor de Europa

La imagen que proyecta el sector exportador de frutas y verduras es muy distinta a la que exponemos en nuestro informe. Para ello se vale de costosas campañas de lavado de imagen. Una de las más recientes, financiada con fondos europeos, es *Cute Solar-Cultivando el sabor de Europa*. “Deliciosas, naturales, saludables, seguras y sostenibles” es su lema. Los impactos ambientales y la explotación laboral quedan escondidos bajo los principales atributos del lavado de imagen actual: cambio climático, salud, medio ambiente y producción familiar.

Sellos para todos los gustos

Esta necesidad de limpiar su imagen ha conducido a la proliferación de sellos y certificaciones. Veamos algunos ejemplos.

En 2019 se emitió un reportaje en un programa de máxima audiencia sobre el maltrato animal en una granja de cerdos vinculada a **El Pozo**. La respuesta de la empresa fue negar las acusaciones. Pero en 2021, la asociación que agrupa a las empresas productoras de carne de cerdo, **Interporc**, ha lanzado un sello propio de certificación de bienestar animal.

Otro sector cuestionado por la opinión pública es el de los invernaderos de fruta y verdura para exportación de Almería. La vulneración de derechos humanos de las personas trabajadoras bajo el mar de plástico y los impactos sobre el medio ambiente son los dos grandes aspectos cuestionados. Pues bien, la web de la principal empresa productora, **Unica Group**, está repleta de compromisos ambientales, firma de pactos contra el cambio climático, a favor



de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una mirada de certificaciones y sellos que auditan esos compromisos.

Las corporaciones agroalimentarias han pasado de la fase de negación al desarrollo de sellos y certificaciones propios que “acreditan” su compromiso con el medio ambiente o con el bienestar animal.

Estudios recientes indican que el 56 % de las personas buscan información de los productos de alimentación por internet y en redes sociales, al 51 % le influye mucho la transparencia en el etiquetado y el 80 % compra en función de otros valores más allá de la calidad o el precio.

La sociedad busca, cada vez más, en la compra alimentaria elementos como la salud o la producción fresca, sana y local. Estas demandas están siendo ocupadas por la industria, pero no para ofrecer ese tipo de alimentación, sino para aparentar que la ofrece. ¿Como? disfrazando sus productos de alimentos campesinos, frescos y naturales.

Llegamos a lo que indicábamos en la introducción: la estrategia de la industria ha sido cambiar la piel (lo que lleva escrito el envase) para evitar tener que cambiar el interior.

A los lemas iniciales (natural, bueno para tus defensas, sin aditivos, etc.) se suman ahora los sellos que supuestamente certifican sus bondades.

Hay que diferenciar entre la reciente proliferación de sellos corporativos y el clásico sello oficial de producción ecológica.

El **sello oficial de producción ecológica** indica que se han cumplido los requisitos específicos que recoge la normativa que lo regula, que suponen la mejora de algunos aspectos productivos. El problema con este sello no es su falta de transparencia o de control, sino que puede inducir a error al generar unas expectativas superiores a lo que su normativa regula. Ya hemos visto que frutas y hortalizas cultivadas en invernaderos de regadío, con un fuerte impacto en el cambio climático y en la sobreexplotación del agua, pueden llevar la certificación ecológica. ¿Qué indica? Que cumple unos requisitos en cuanto a la mejora de algunas prácticas de cultivo, la ausencia de fertilizantes sintéticos y algunos pesticidas o de semillas transgénicas, pero la normativa no contempla el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos hídricos. Tampoco garantiza que sea necesariamente más saludable: un alimento con sello ecológico puede tener un perfil nutricional pésimo. Ni que



decir tiene que tampoco contempla nada relativo a la explotación laboral o a los derechos humanos.

Los **sellos corporativos** son diseñados y controlados por la propia industria. Veamos algunos ejemplos. El bienestar animal ha crecido de forma exponencial como criterio de compra. Una de cada dos personas reconoce que es importante o muy importante cuando compra o consume carne y embutidos. El Eurobarómetro de 2006 indicaba que un 34 % de las personas estaban muy preocupadas por el bienestar animal. En 2016 el porcentaje había subido al 57 %.

Para dar respuesta a estas inquietudes, la alimentación corporativa comenzó a poner en marcha sus sellos de bienestar animal. El principal es el *Animal Welfare*, un sello privado, con normas privadas y certificado por una entidad privada.

El resultado final, después de un complejo proceso de cálculo en el que se utilizan algoritmos que intentan ponderar diversas variables, es que la persona consumidora no puede saber hasta qué punto hay, o no, bienestar animal en una granja. Sin embargo, cuando se adquiere un producto con este sello, se sobreentiende que hay bienestar animal, no que pueda haber cierto bienestar, o que lo haya en algún aspecto pero no en otros.

Otro ejemplo de sello de bienestar animal es el de Interporc (la asociación de las empresas productoras de carne de cerdo) que ya hemos mencionado. Sus criterios son tan laxos que permite la castración de los cerdos sin anestesia hasta los siete días de vida, el recorte de dientes y rabo o que el 20 % de los animales padezca dificultades respiratorias, por poner algunos ejemplos. Eso sí, Interporc asegura que el 60 % del sector ya ha logrado su sello y que pronto se llegará al 90 %.

Si la sociedad está preocupada por el bienestar animal, hay un camino más directo y efectivo, mejorar la legislación existente garantizando unos estándares de obligado cumplimiento, controlados por la inspección pública. Esto es lo que la industria pretende evitar poniendo en marcha sus propias certificaciones.

Los sellos que hacen referencia a la emergencia climática siguen el mismo esquema que los de bienestar animal. En la actualidad existen tres grandes metodologías para elaborarlos, de manera que un mismo producto puede



presentar diferentes resultados en función del sistema de certificación escogido.

Uno de los sellos climáticos con mayor presencia es el de Carbon Trust. Proporciona varias etiquetas, muy similares, pero que certifican cosas diferentes: *CO2 medido, Reduciendo CO2, Reduciendo CO2 en el envase, Neutro en carbono, Envase neutro en carbono, Más bajo en CO2...* un lío de nombres, pero ninguno de ellos permite saber realmente si el producto ha emitido mucho o poco. Un ejemplo de la confusión que generan estas iniciativas.

En definitiva, la inmensa mayoría de los sellos que decoran los envases de los alimentos los ha inventado la propia industria alimentaria, que ha disfrazado sus productos de lo que cada vez más personas desean comprar. ¿Dónde quedan las políticas públicas? Si como sociedad queremos una alimentación sana, que respete el medio ambiente y los derechos humanos, las políticas públicas deberán impulsarla. Ese es el camino, del que la industria, con sus estrategias de greenwashing, nos aleja.

Más información:

comunicación@justiciaalimentaria.org